

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 07 de diciembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00171-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, denominado La Esperanza, ubicado en la Vereda La Betulia del Municipio de Villagarzón (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-8538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 105,8086 Has, identificado con cédula catastral No. 86-885-00-02-0028-0007-000, de propiedad del señor NORMAN CÓRDOBA YANDUR (Q.E.P.D.), cuyos linderos son:

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 14 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 13 en una distancia de 146,61 Mts continua al punto 12 en una distancia de 131,59 Mts continua al punto 11 en una distancia de 123,45 Mts continua al punto 10 en una distancia de 98,66 Mts can predios de Omar Córdoba continua al punto 10 en una distancia de 9 en una distancia de 39,47 Mts continua al punto 8 en una distancia de 210,05 Mts continua al punto 7 en una distancia de 54,67 Mts continua al punta 6 en una distancia de 49,53 Mts continua al punta 5 en una distancia de 42,21 Mts continua al punto 4 en una distancia de 24,48 Mts continua al punta 3 en una distancia de 16,99 Mts continua al punto 2 en una distancia de 19,37 Mts con predios de Miyer Arteaga y Caño al Medio, continua al punto 1 en una distancia de 80, 74 Mts continua al punto 49 en una distancia de 34,13 Mts continua al punta 116478FIN en una distancia de 11,37 Mts continua al punto 116474 en una distancia de 208,45 Mts 116474A en una distancia de 93,87 Mts continua al punto 116474B en una distancia de 154,54 Mts continua al punto 116475 en una distancia de 122,49 Mts continua al punto 116475A en una distancia de 215,06 Mts continua al punto 116476 en una distancia de 129,93 Mts can predios de Flor Elina Buesaquillo, continua al punto 38 en una distancia de 152,46 Mts continúa punto 37 en una distancia de 195,60 Mts continua al punto 36 en una distancia de 130,57 Mts continua al punta 35 en una distancia de 102,19 Mts con Caño La Honda.. **Oriente:** Partiendo desde el punto 35 en línea recta 3, en dirección suroccidente sur hasta llegar al punto 34 en una distancia de 63,97 Mts continua al punto 33 en una distancia de 84,25 Mts continua al punto 32 180,84 Mts con predios de German Martínez continua al punto 31 en una distancia de 110,18 Mts continua al punto 30 en una distancia de 90,65 Mts con predios de Ermes Ortega. **Sur:** Partiendo desde el punto 30 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punta 29 en una distancia de 188,06 Mts continua al punto 28 en una distancia de 180,19 Mts continua al punto 27 en una distancia de 43,66 Mts con predios de Olmedo Artega, continua al punto 26 en una distancia de 158,58 Mts continua al punto 25 174,28 Mts con predios de Carlos Martínez; continua al punto 24 en una distancia de 158,81 Mts continua al punto 23 en una distancia de 170,89 Mts continua al punto 22 en una distancia de 95,44 Mts con predios de David. **Occidente:** Partiendo desde el punto 22 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 21 en

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

una distancia de 164,27 Mts continua al punto 20 en una distancia de 136,31 Mts con predios de José Algemiro Gómez continua al punto 19 en una distancia de 97,86 mts continua al punto 18 en una distancia de 92,02 Mts continua al punto 17 en una distancia de 246,63 Mts con predios de Leonardo Escobar, continua al punto 16 en una distancia de 160,25 Mts continua al punto 15 en una distancia de 263,01 Mts continua al punto 14 en una distancia de 119,26 Mts con Caño la Honda. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00410 de 30-06-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)

Dado en Mocoa, Putumayo, el 09 de diciembre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc